



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 038 -2018-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 15 de marzo de 2018

**VISTO**, los expedientes presentados de exoneración del pago por derecho de matrícula en su condición de alumnos del tercer año de la Escuela Profesional de Derecho-Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, en el que solicitan exoneración del pago por derecho de matrícula en su condición de alumnos participantes del Programa de Movilidad Estudiantil.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de Trujillo, aprobado con Resolución de Consejo N° 0533-2011-UNT, de fecha 23 de agosto del 2011, establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneración por el pago de derecho de matrícula en tanto dure la movilidad a los estudiantes que participan de un Programa de Movilidad estudiantil;

Que, el Ra que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el Capítulo VI, de los trámites, de los estudiantes de la UNT que se movilizan hacia otras universidades, Art. 27, inc. e) base legal de la misma;

Que, según lo dispuesto en el apartado 2 del numeral V "Disposiciones Específicas" de la Directiva para las exoneraciones por derechos de enseñanza y otros en la UNT-Nivel de Pregrado, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades.

ESTANDO a lo expuesto, al informe de la Unidad de Registro Técnico y a lo opinado por el Director de la Escuela de Derecho, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral N° 0533-2011/UNT y el Art. 10° del Reglamento Interno del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho.,

**SE RESUELVE:**

1° **EXONERAR**, a los estudiantes que han culminado el Tercer año en el año académico 2017, de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de matrícula en el año académico 2018:

- |                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| - GUTIERREZ VERAU, Cindy Dorita      | 10106019-15 |
| - PASTOR SALAZAR, Fidel Aaron        | 10206008-15 |
| - ESCALANTE RODRIGUEZ, Josimar Fredy | 10106010-15 |
| - PUERTA CHÁVEZ, Rait Abraham        | 15106001-15 |
| - PORTILLA ARCHI, Gerson Kevin       | 15106011-15 |
| - RIMARACHÍN GAMARRA, Dennys Iván    | 10506002-15 |
| - SALINAS ROJAS, Lorena Natalí       | 10206002-15 |



REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

*[Firma]*  
Dr. Carlos Vásquez Boyer  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



*[Firma]*  
Ms. Lizardo Reyes Barrutia  
Prof. Titular de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° ..... 75818059 .....  
Exp. N° ..... 69318059 .....

- Distribución:
- . Interesado.
  - . Oficina Registro Técnico
  - . Unidad de Registro Técnico D°